



DECRETO N° 020/2019
18/02/2019

POR EL CUAL SE NOMBRA AL PBRO. RICARDO MORENO PARISI DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA Y COLEGIO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

Visto:

- La necesidad de nombrar un Director General para la Escuela y Colegio Parroquial San Antonio de Padua, dependiente de la Parroquia San Antonio de Padua, Decanato II, Vicaría Zona Centro de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción;

Considerando:

- Lo establecido en el Código de Derecho Canónico en canon 800 § 1: “La Iglesia tiene derecho a establecer y dirigir escuelas de cualquier materia, género y grado. § 2: Fomenten los fieles las escuelas católicas, ayudando en la medida de sus fuerzas a crearlas y sostenerlas”.
- Que, al tratarse de una institución católica parroquial compete al párroco la dirección de la misma;

EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

Art. 1° NÓMBRESE Director General de la Escuela y Colegio Parroquial San Antonio de Padua al **PBRO. RICARDO MORENO PARISI**;

Art. 2° El **PBRO. RICARDO MORENO PARISI** será firmante y responsable de las cuestiones administrativas y financieras de la Escuela y Colegio Parroquial San Antonio de Padua;

Art. 3° El nombrado trabajará en comunión con la Arquidiócesis de la Santísima Asunción, con el acompañamiento del Departamento Arquidiocesano de Educación Católica.

Art. 4° REALÍCESE la auditoría administrativa con la colaboración de la Administración Central del Arzobispado.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Dado en nuestra sede Metropolitana de la Santísima Asunción, a los dieciocho días del mes de febrero del Año del Señor dos mil diecinueve.

†EDMUNDO VALENZUELA MELLID
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

PBRO. JUAN D. GAETE ARRÚA
Canciller